



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1865**
Proceso : Ejecutivo
Demandante: Jhon Huxley Sanchez Posada
Demandado : Luis Humberto Fajardo Valencia
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00342-00**

La Unión Valle del Cauca, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada, los oficios de respuesta provenientes de las entidades financieras, Banco Popular del 5 de julio de 2022, Banco W del 11 de julio de 2022 por medio de los cuales se informa que la medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo el límite de inembargabilidad, oficios de Banco de Occidente y Banco Caja Social, del 5 y 6 de julio, de 2022 por medio del cual se manifiestan que el demandado no tiene vínculo con esas entidades financieras.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc97ea80817bfe7e16f19eebf948cc1abd6f9c30989a7dd283283cf3b6808d79**

Documento generado en 15/07/2022 03:59:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>